



INFORME DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG 2019



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**



JAIRO MENDOZA ALVAREZ

Rector

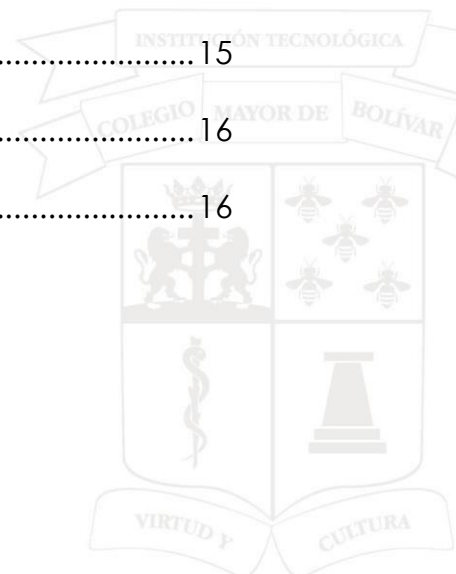
MABEL AGAMEZ VEGA

Directora de la Oficina de Planeación y Calidad Educativa



CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	5
2. RESULTADO DE AVANCES	6
2.1. Institucionalidad de MIPG.....	6
2.2. Autodiagnósticos y planes de acción.....	8
2.3. Avances de políticas de Gestión	9
PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO.....	9
2.3.1. Política de gestión estratégica del talento humano.....	9
2.3.2. Política de integridad.....	10
SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	12
2.3.3. Política de Planeación Institucional.....	12
2.3.4. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	13
TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	14
2.3.5. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	14
2.3.6. Política de Gobierno Digital	15
2.3.7. Política de seguridad digital	16
2.3.8. Política de defensa jurídica.....	16



2.3.9. Política de servicio al ciudadano.....	17
2.3.10. Política de racionalización de trámites	17
2.3.11. Política de participación ciudadana en la gestión pública	18
CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	18
2.3.12. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	18
QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	19
2.3.13. Política de gestión documental	19
2.3.14. Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	20
SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	22
2.3.15. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	22
SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	23
2.3.16. Política de control interno	23
3. EVALUACION DEL FURAG	24



1. INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Este modelo centra su atención en las entidades públicas, tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad, por tal motivo la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar ha adoptado el MIPG por medio del cual pretende mejorar el desarrollo de las actividades y estrategias de la gerencia, integrando políticas a través de todo su esquema organizacional, de tal manera que se garantice la legalidad, integridad y transparencia.

MIPG es el modelo que permitirá una gestión más eficiente de las entidades públicas, así como un trabajo articulado de las 11 entidades que lideran las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Este informe contiene los avances de la implementación del MIPG en la ITCMB, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente. Se incluyen además los avances del sistema de gestión de calidad basados en la ISO 9001:2015, recordando que el art 133 de la ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad y este sistema de Gestión Único, se debe articular con el Sistema de Control Interno, definiéndose el modelo MIPG como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación



2. RESULTADO DE AVANCES

Durante el año 2019 la institución logró tener avances significativos en la implementación del MIPG.

Las actividades se enfocaron en socialización, revisión y actualización de autodiagnósticos y planes de acción.

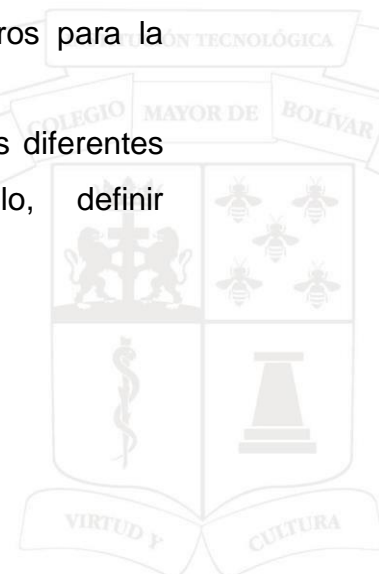
2.1. Institucionalidad de MIPG

El 3 agosto de 2018 a través de la resolución N°648 se adopta el Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG), y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se definen funciones, responsabilidades e integrante, de conformidad con lo establecido en el decreto 1499 de 2017, sin embargo esta es modificada a través de la resolución N°277 del 22 de abril de 2019 en la cual se especifican los comités que se integran al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicionalmente se establece que las reuniones del comité se llevaran a cabo por lo menos UNA vez cada tres meses y se especifican los líderes de cada Política del modelo.

Durante el 2019 se realizaron 4 reuniones en las cuales se trabajaron los siguientes temas:

1. Socialización de generalidades del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión y socialización de parámetros para la definición del plan de acción institucional
2. Presentación del Modelo integrada de planeación y gestión a los diferentes implicados en su implementación, avances del modelo, definir



responsabilidades de las diferentes dimensiones y aprobación del cronograma de actividades a realizar para implementación del MIPG 2019.

3. Socialización del plan de auditoria externa y Aprobación del código de integridad
4. Revisar el Sistema Integrado de Conservación Documental, Recordar los compromisos del SIG y Socializar avances de MIPG y compromisos pendientes.



2.2. Autodiagnósticos y planes de acción

Durante el 2019 la institución revisó los 13 autodiagnósticos del MIPG, junto con el acompañamiento de un asesor del Departamento de Función Pública, en el cual se obtuvieron inicialmente los siguientes resultados:

Dimensión	Cuestionarios	Porcentaje de cumplimiento
Talento humano	Gestión del Talento Humano	58%
	Integridad	63%
Direccionamiento estratégico y planeación	Direccionamiento y Planeación	93%
	Plan Anticorrupción	94%
Gestión con valores para resultados	Gestión Presupuestal	100%
	Gobierno Digital (Antes Gobierno en Línea)	47%
	Defensa Jurídica	60%
	Servicio al Ciudadano	67%
	Trámites	100%
	Participación Ciudadana	1%
	Rendición de Cuentas	86%
Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	93%
Información y comunicación	Gestión Documental	78%
	Transparencia y Acceso a la Información	90%
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	77%
Control interno	Control Interno	83%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL		74%

Con el fin de mejorar continuamente la institución estableció planes de acción por cada una de las políticas, los cuales se desarrollaron durante el año 2019, y se encuentran especificados en este documento.



2.3. Avances de políticas de Gestión

► PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

2.3.1. Política de gestión estratégica del talento humano

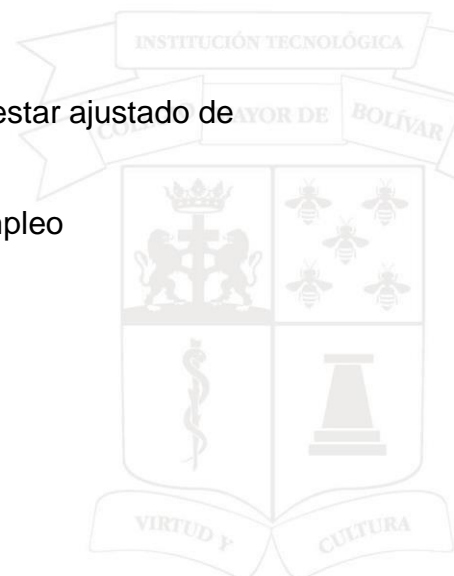
La gestión estratégica del talento humano se basó en el desarrollo de prácticas de talento humano alineadas con la información estratégica y básica de la entidad.

Como resultado de autodiagnóstico se obtuvo que la ruta de creación de valor con menor puntaje fue la Ruta de la Felicidad para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. **Diseñar la planeación estratégica del talento humano, que contemple: Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional:** en donde se logró Aplicar encuesta de clima organizacional, analizar resultados de la encuesta, posteriormente realizar el Diagnostico del clima organizacional y establecer acciones teniendo en cuenta el resultado del diagnostico
- b. **Incluyendo en el Plan de Bienestar los siguientes temas: Promoción y prevención de la salud y Clima laboral:** se revisó el plan de bienestar y se incluyeron actividades de promoción y prevención relacionadas con el clima organizacional
- c. **Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad:** Se implementó el plan de entorno de vida saludable
- d. **Desarrollar el programa de teletrabajo en la entidad:** Esta actividad no pudo ser desarrollada en su totalidad.

Adicionalmente para esta política se logró:

- a. Diseñar el manual de funciones vigente en la entidad debe estar ajustado de acuerdo con el Decreto 815 de 2018
- b. Actualizar el SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo



- c. Diseñar encuesta de retiro para identificar las causas de cada uno de estos, esta encuesta se encuentra aprobada por calidad y se actualizará procedimiento de entrega del puesto de trabajo con el fin de que esta sea aplicada durante este momento.
- d. Recibir asesoría por parte de funcionario del Departamento de Administración de Función Pública para aclarar inquietudes sobre esta política.
- e. Se llevaron a cabo 46 actividades de bienestar para el personal de la institución tanto administrativo como docente y estudiantes.

Algunas de estas actividades son:

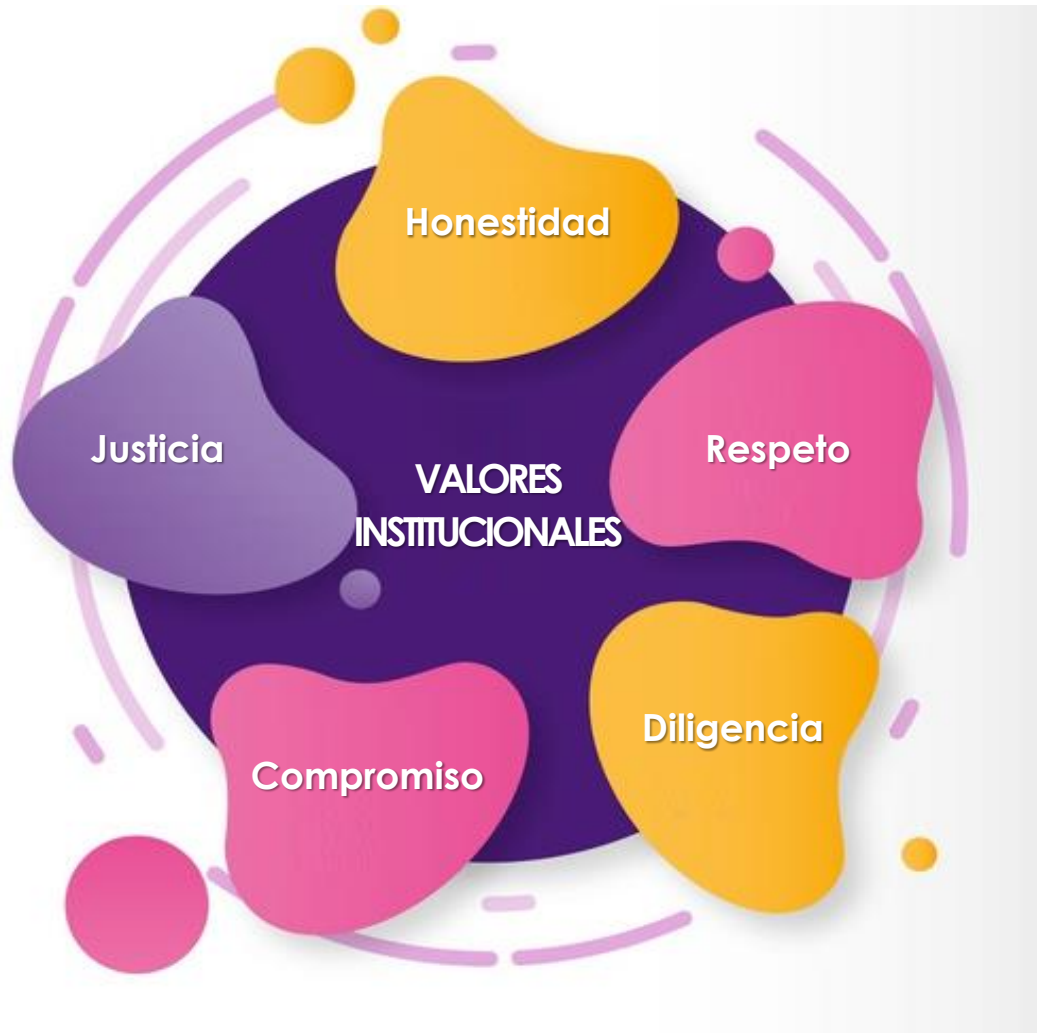
- ❖ Healthy People Club Presión Arterial
 - ❖ Empoderamiento Sexual
 - ❖ Jornada De Donación De Sangre Hemocaribe
 - ❖ Semana De La Salud
 - ❖ Charla De Alcoholismo/Alcohólicos Anónimos
 - ❖ Taller Teórico Practico De Inclusión
 - ❖ Torneo de Futbol sala
 - ❖ Ejercicio de Yoga y Crossfit
 - ❖ Jornada De Integración Y Convivencias (Desafío Recreativo)
- f. Establecer e implementar programa de capacitaciones
 - g. Diseñar encuesta de Retiro del personal

2.3.2. Política de integridad

El propósito de esta política es la apuesta por la integridad pública, que consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos.



Durante el 2019 se logró diseñar el código de integridad, el cual fue presentado por la coordinadora de Talento humano, revisado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño y adoptado por el Consejo Directivo en enero de 2020.



La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, conociendo el desarrollo del proceso llevado a cabo por Función Pública el cual da como resultado estos valores, decide acoger los para que rijan el actuar de sus funcionarios.

En la institución la implementación del Código de Integridad está liderado por el equipo de Talento Humano, Comunicaciones y la oficina de Planeación y Mejoramiento de la Calidad.



Cabe resaltar, que dentro de la Política de Talento Humano de la Institución la cual es de aplicación general a todo el personal, se define las acciones dirigidas a fortalecer, cualificar y cuidar del bienestar laboral de docentes y administrativos, de conformidad con los principios y valores institucionales para alcanzar las metas, propósitos de misión y visión fijados en el Proyecto Educativo Institucional.

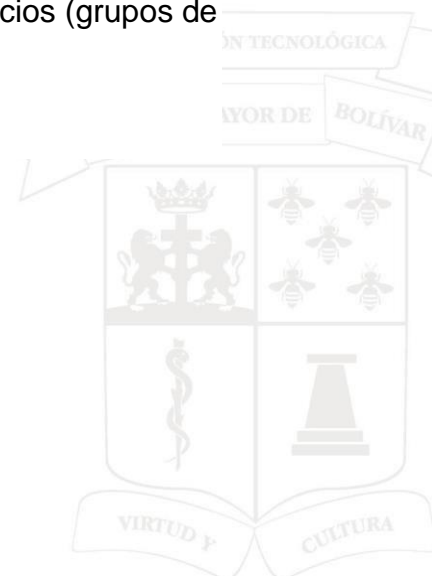
A sabiendas que el Código de Integridad se constituye como el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano, se lidera desde esta área una serie de dinámicas las cuales arrojaron el sentir de los funcionarios en cuanto a lo que SE HACE y NO SE HACE desde el desarrollo de sus labores para la aplicación y apropiación de estos valores.

Y finalmente el equipo de Talento Humano, plasma y construye el código de Integridad a partir de documentos y evidencias de las actividades realizadas por los funcionarios de la ITCMB, donde se demuestra que los servidores de la institución reconocen la importancia de los valores y la búsqueda constante de la integralidad.

► **SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

2.3.3. Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es buscar que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor).



El enfoque de la planeación institucional consistió en la implementación de tres componentes fundamentales:

- a. **Contexto estratégico:** La institución realizó el análisis del contexto a través de la metodología DOFA, el cual se utilizó para diseñar el Plan Estratégico Institucional.
- b. **Calidad de la planeación:** la institución estableció a través de los planes de acción por proceso los objetivos, actividades e indicadores a corto y largo plazo ajustados a la capacidad real de la entidad. Estos planes se cumplieron en un 85%.
- c. **Liderazgo estratégico:** En el cual se asignaron responsables a cada política del MIPG, desde la alta dirección se otorgaron los espacios para la revisión de los autodiagnósticos por parte de los responsables, de igual forma la institución recibió asesoría por parte de funcionarios del DAFP para la implementación del MIPG.

Por otra parte la institución logró la recertificación del Sistema Integrado de Gestión bajo la NTC ISO 9001:2015.

Así mismo la institución estableció los riesgos de gestión y corrupción por proceso a través de las matrices establecidas para estos.

2.3.4. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El propósito de esta política es buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).



Para el desarrollo de esta política la entidad definió el presupuesto institucional vigencia 2019 a través del acuerdo 21 de 29 de diciembre de 2018, para así tomar las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.

De igual forma se formuló el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC teniendo en cuenta la fecha establecida por el ente rector, y el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, los cuales son instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.

En cuanto al ejercicio contractual, la institución ha definido la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos con cargo al presupuesto. Durante el año 2019, se ejecutaron 283 contratos. Los tipos de contratos que más se suscribieron fueron los de prestación de servicios.

► **TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

2.3.5. Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

El propósito de esta política es permitirles a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.

La institución durante el año 2019 modificó la estructura del mapa de procesos institucional, el cual fue aprobado por la el Rector y Lideres de Procesos durante la Revisión por la Dirección. Teniendo en cuenta esta nueva estructura se realizó una revisión y actualización de los objetivos, las caracterizaciones, procedimientos, formatos, riesgos e indicadores de cada uno de los procesos que conforman el SIG.



Así mismo se logró digitalizar algunos procedimientos lo cual facilita y optimiza los procesos.

Se actualizó el micrositio del SIG, logrando publicar todos los procedimientos y formatos del sistema de gestión con el fin de facilitar el acceso a estos.

La institución logró formular el Plan de Fomento 2019 donde se diseñó el proyecto “Aulas de clases y espacios complementarios para actividades de formación (Talleres de Practicas)”, el cual tiene como actividades la ampliación, adecuación, reconstrucción, mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento de infraestructura educativa, y como objetivo el aumento del número de ambientes Educativos.

Dicho proyecto se ejecutará durante el año 2020.

2.3.6. Política de Gobierno Digital

El propósito de esta política es fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, para lo cual la institución logró fortalecer el software institucional WAS, donde se virtualizaron los procesos de:

- a. Formalización, seguimiento y evaluación del plan de acción institucional
- b. Matriculas académicas y financieras
- c. Consolidación de estadísticas institucionales lo cual permite tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información
- d. SNIES
- e. Estadísticas de uso de bases de datos pagas (Biblioteca)
- f. Procesos contables
- g. Gestión de inventarios
- h. Registro de notas
- i. Consulta de notas por parte de los estudiantes



- j. Certificados (Asistencia, notas, becas)
- k. Reingreso, cambio de ciclos y aplazamientos
- l. Evaluación docente
- m. Descargue de recibo de pagos de grados y estampillas

A su vez, se construyó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, documento que enmarca el gobierno de TI en la institución.

2.3.7. Política de seguridad digital

El propósito de esta política es contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente, y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética, para lo cual la institución ha establecido una política de seguridad digital aprobada por el consejo directivo, se asignó al coordinador de sistemas como responsable de la Seguridad Digital Institucional.

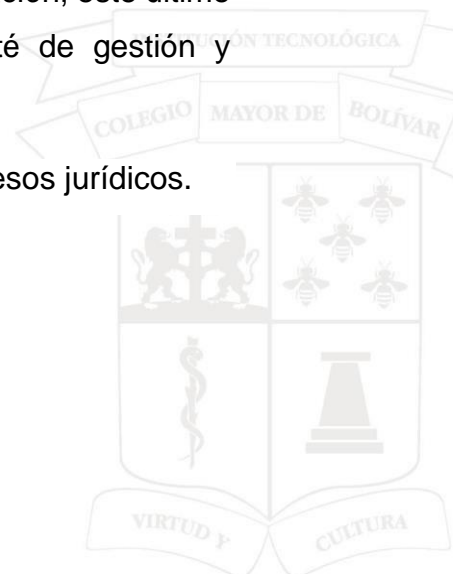
Como aporte a esta política se invirtieron en promedio \$ 198.000.000 en servidores, sistemas de almacenamientos y sistema de control de videos (KVM)

2.3.8. Política de defensa jurídica

El propósito de esta política es dar solución a los problemas administrativos que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico

A partir de los resultados obtenidos en el autodiagnóstico realizado por el responsable de dicha política, la institución formuló un plan de acción orientado a fortalecer el Comité de Conciliación y manual del comité de conciliación, este último presentado por el secretario general y aprobado por el Comité de gestión y desempeño el 3 de diciembre de 2019.

Así mismo se asignaron abogados con el fin de fortalecer los procesos jurídicos.



2.3.9. Política de servicio al ciudadano

El propósito de la política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Para dar cumplimiento a esta política la institución diligenció el respectivo diagnóstico y posteriormente se establecieron acciones las cuales fueron incluidas en el plan de acción institucional, en el cual se logró:

- a. Fortalecer el área de atención al ciudadano (ventanilla única de atención física y virtual a través de la Resolución N° 150 del 1 de febrero de 2019)
- b. Diseñar y divulgar los criterios de trato digno al ciudadano, los cuales se encuentran publicados en la página web

2.3.10. Política de racionalización de trámites

El propósito de esta política está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Para ello la institución:

- a. Construyó un inventario de trámites y otros procedimientos administrativos
- b. Registró y actualizó en un 40% trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT



- c. se encuentra en proceso de revisión, actualización y optimización de sus procesos.

2.3.11. Política de participación ciudadana en la gestión pública

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello la organización realizó rendición de cuentas en el marco del plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2018.

▶ CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

2.3.12. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

Como contribución a esta política, la institución efectúa la evaluación de resultados son dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos; es decir periódicamente la institución realiza seguimiento a los planes de acción establecidos por proceso, y así anualmente realiza un informe de avance del plan de desarrollo institucional, de igual forma mensualmente se revisan y publican la programación y ejecución presupuestal de gastos. A su vez, se realiza el seguimiento a la medición y análisis de datos de indicadores de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión.



Desde el DAFP se desarrolló capacitación a los líderes de proceso en el diseño de indicadores de gestión, lo cual permitió realizar una revisión de los indicadores de los procesos por parte de sus líderes.

La institución ha identificado los riesgos por proceso, los cuales son evaluados periódicamente mediante los indicadores establecidos.

► QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.3.13. Política de gestión documental

El propósito de esta política es buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

Para el desarrollo de esta política la institución diligenció su diagnóstico y estableció actividades alineadas al plan de acción institucional lo cual permitió alcanzar los siguientes resultados:

- a. Recolectar información relacionado con norma para conservación y preservación documental
- b. Elaborar documento siguiendo lineamientos establecidos por el AGN
- c. presentar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación
- d. Hacer cambio de unidad de conservación de algunos expedientes a carpetas de cartón dispuestas por la norma archivística y asignación de rotulo de identificación de cada expediente



- e. Cambiar carpetas deterioradas por nuevas y hacer retiro de todo material metálico de los expedientes
- f. Organización documental de las series registradas en las TVD

2.3.14. Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El propósito de esta política se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

Las actividades implementadas para desarrollar esta política, la entidad desarrolló su estrategia de transparencia y acceso a la información en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018:

- a. Publicación de la información mínima obligatoria a través de la página web en el micro sitio “Transparencia” y “SIG” (Procedimientos y formatos de la institución)

The image shows a screenshot of the website for the INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR. The header includes the institution's name and a search bar. A navigation menu is visible with the following items: Inicio, Institucional, Oferta Académica, Investigaciones, Admisiones, Bienestar, SIG (highlighted with a yellow circle), Extensión, and Biblioteca. Below the menu, there is a news section titled 'Últimas noticias' with a sub-header '¡Nuevo Horario de trabajo de 8:00 am a 12:30 - 1:30 a 5:00 pm'. The main content area features a large red banner for the 'PROCESO DE GRADO 1ER. PERIODO 2020'. The banner text reads: 'Se encuentra abierto el proceso de solicitud de Grado por la Plataforma Was.' It also lists the start date as 'Inicio: 9/12/2019' and the end date as 'Cierre: 7/02/2020'. At the bottom of the banner, it says 'Mayor Información: Calendario Académico 2020.' The background of the banner shows graduates in caps and gowns. On the right side of the page, there is a vertical banner with the institution's name and a logo featuring bees and a scale of justice, with the word 'CULTURA' at the bottom.

COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

Inicio Institucional Oferta Académica Investigaciones Admisiones Bienestar SIG Extensión Biblioteca

TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Selección de Informe

- Atención al Ciudadano
- Comunicaciones
- Control Interno
- Financiera
- Planeación Institucional
- Recursos Físicos
- Recursos Humanos
- Sistemas Informáticos
- Gestión documental

Cambio de CARÁCTER
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
Un nuevo comienzo



- c. Actualizar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP-

▶ **SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

2.3.15. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Como avance para la apropiación de esta política la institución:

- a. Cuenta con grupo de investigadores capaces de idear, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.
- b. Ha fortalecido el software institucional WAS donde se almacenan y comunican las estadísticas instituciones e información relacionada con las actividades académico administrativas.
- c. Implementa acciones para mejorar continuamente los procesos institucionales
- d. Hace seguimiento y evaluación al MIPG.
- e. Conserva información y conocimiento a través del procedimiento de entrega del cargo.
- f. Realización de Back Up periódicamente



- g. Identifica las necesidades de conocimiento y lleva a cabo la formación y capacitación requerida anualmente por el personal de la entidad. Posteriormente, evalúa los resultados e implementa acciones de mejora.

► SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

2.3.16. Política de control interno

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Para la implementación de esta política la institución implementa el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de proporcionar una estructura de control a la gestión, para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) y se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Desde la oficina de control interno con el fin de dar cumplimiento a esta política se implementan las siguientes acciones:

- a. Liderar y fomentar el autocontrol
- b. Realizar Auditorías con el fin de determinar la conformidad de los procesos frente a la normatividad legal vigente.
- c. Seguimiento a los riesgos de corrupción



- d. Seguimientos a los planes de mejoramiento
- e. Brindar asesorías a los procesos

3. EVALUACION DEL FURAG

A continuación, se muestran los resultados de evaluación del FURAG, realizada en el primer trimestre de 2019.

